



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CECILIA NOEMÍ VENTURA LÓPEZ, ERNILDA AURORA RAMÍREZ MOO, VIRIDIANA ASUNCIÓN BALÁN RAMÍREZ, MARGARITA ANTONIA COHUO COHUO, YAHAIRA GUADALUPE CHIN CALAN, DIANA GUADALUPE CRUZ JÍMENEZ, ZULEYMI DAMAS BARRIOS Y WENDY CANDELARIA CALAN CAN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JE/39/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Cecilia Noemí Ventura López, Ernilda Aurora Ramírez Moo, Viridiana Asunción Balán Ramírez, Margarita Antonia Cohuo Cohuo, Yahaira Guadalupe Chin Calan, Diana Guadalupe Cruz Jiménez, Zuleymi Damas Barrios Y Wendy Candelaria Calan Can, en contra por la **"LA ELECCIÓN DE COMISARIOS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TENABO, POR INCUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DE PARIDAD EN LA ELECCIÓN, HECHOS QUE LESIONAN EL DERECHO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR Y A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN, EN CONTRAVENSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"** (sic). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **siete de enero del dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con veinte minutos** del día de hoy **siete de enero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha siete de enero del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/39/2024.

ACTORAS: CECILIA NOEMÍ VENTURA LÓPEZ, ERNILDA AURORA RAMÍREZ MOO, VIRIDIANA ASUNCIÓN BALÁN RAMÍREZ, DULCE MARÍA RAMÍREZ MOO, MARGARITA ANTONIA COHUO COHUO, YAHAIRA GUADALUPE CHIN CALAN, DIANA GUADALUPE CRUZ JIMÉNEZ, ZULEYMI CARIDAD DAMAS BARRIOS Y WENDY CANDELARIA CALAN CAN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA ELECCIÓN DE COMISARIOS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TENABO, POR INCUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DE PARIDAD EN LA ELECCIÓN, HECHOS QUE LESIONAN EL DERECHO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR Y A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN, EN CONTRAVENSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" (sic).

Con esta fecha siete de enero de dos mil veinticinco, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Alejandra Morena Lezama, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, con: **a)** el acuerdo de fecha seis de enero del año en curso, y **b)** con el oficio MTC/SRIA-HA/081/2024, signado por el profesor Juan Manuel Mena Uc, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, a través del cual adjunta diversa documentación, mismo que fuera presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a las 13:12 horas del día tres de enero de la presente anualidad. **Conste.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: La cuenta, la magistrada por ministerio de ley; **ACUERDA:**

PRIMERO: Solicitud de sesión privada. Se deja sin efectos el acuerdo de fecha seis de enero del año en curso, emitido por la suscrita magistrada por ministerio de ley.

SEGUNDO: Acumulación: Se tiene por recibido el oficio número MTC/SRIA-HA/081/2024, de fecha tres de enero de dos mil veinticinco, signado por el profesor Juan Manuel Mena Uc, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, mediante el cual adjunta la siguiente documentación:



1. Copia certificada de la décima sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tenabo, celebrada el dos de enero de dos mil veinticinco, en la que se aprobó la improcedencia y desechamiento del medio de impugnación que obra en el expediente TEEC/JE/39/2024.

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio y documentación adjunta a los presentes autos para que obre como corresponda.

TERCERO: Solicitud de fecha y hora para sesión pública. A efecto de someter a consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de sentencia correspondiente al expediente TEEC/JE/38/2024, de conformidad con lo previsto en los artículos 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I, 16, y 18, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 20 y 32 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **se solicita a la presidencia de este Tribunal Electoral local, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de pleno.**

Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que, para los mencionados efectos se fije en los estrados electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes, y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma María Eugenia Villa Torres, magistrada por ministerio de ley, ante Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **Conste.**


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 3




ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL
DEL ESTADO
SECRETARIA

Con esta fecha (7 de enero de 2025) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.